Nº 22/2011

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Paraguari República del Paraguay, siendo las trece horas y quince minutos del día uno del mes de agosto del año dos mil once, en la sede de la Gobernación del IX Dpto. Paraguari sita en la casa Nº 510 de las calles Gral. Morínigo y Asunción, se procede a la **EVALUACION DE OFERTAS** para la **"Adquisición de materiales de construcción" SEGUNDO LLAMADO** en el marco de la **Contratación Directa** con **ID Nº 218.810** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley Nº 3439/07 "Que modifica la Ley Nº 2051/03 'De Contrataciones Públicas' y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" (en adelante, denominada *LA LEY*) reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05, así como los Anexos I Instrucción a los Oferentes, II Formulario de Carta Oferta, y III Especificaciones Técnicas (en adelante, denominado *LOS ANEXOS*) del presente llamado.-

Para tal efecto, se hallan presente los representantes del Comité de Evaluación (en adelante, denominado *EL COMITÉ*) de la Gobernación de Paraguarí, **C.P. Toribio Morel**, Srio. de Administración y Finanzas; **Marcelo Daniel Calonga Torres**, Jefe de UOC; **María Sol Moreno**; Fiscalizadora y **Lic. Jorge Giménez**, Srio General.-

A continuación se procede a la evaluación de las ofertas presentadas para la adquisición de referencia, teniendo en cuenta los siguientes puntos:

a. Análisis preliminar de las ofertas:

- El representante de la firma DISTRIBUIDORA DIPAU manifiesta que las firmas ATLANTIC CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTOS y FERRETERIA PARAGUARI no han presentado copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, de los productos similares a lo ofertado en la presente contratación, equivalente al 30% del monto ofertado en los tres (3) últimos años. Asimismo, manifiesta que la oferta del Oferente ATLANTIC CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTOS no presenta copia de una de las adendas, y la oferta del Oferente FERRETERIA PARAGUARI no presenta copias de las dos adendas del presente llamado.

EL COMITÉ ha realizado una verificación de las ofertas presentada por las firmas; y según lo manifestado por el representante de la firma DISTRIBUIDORA DIPAU en el acto de apertura se ha verificado que la empresa **ATLANTIC CONSTRUCCIONES** si ha presentado copias de contrato. Asimismo se ha solicitado por nota a la firma **FERRETERIA PARAGUARI** la presentación de documentos como antecedentes. Cabe señalar que la mencionada firma ha presentado facturaciones de las operaciones realizadas.-

Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

ITEMS	DESCRIPCION	FERRETERIA PARAGUARI	ATLANTIC CONSTRUCCION & EQUIPAMIENTOS	DISTRIBUIDORA DIPAU	EMPRENDIMIENTOS SAN JOSE
1	Formulario de oferta	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE
2	Declaración jurada Artículo 40 y de integridad Res. DNCP N° 330/07	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración jurada Mantenimiento de oferta del tres (3%) por ciento del monto total de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Poder del representante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EL COMITÉ consideró que las ofertas de la firmas **ATLANTIC CONSTRUCCION** y **DISTRIBUIDORA DIPAU** no han mencionado en el ANEXO II FORMULARIO DE OFERTA en el punto 4 las fecha de las adendas; en la carta de oferta estándar los oferentes deberán ***[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda si las hubiere]***; por lo tanto el COMITÉ ***rechaza*** las ofertas presentadas por las mencionadas firmas para el presente llamado. Asimismo el COMITÉ ha verificado la Oferta presentada por la firma **EMPRENDIMIENTOS SAN JOSE** y ***rechaza*** dicha oferta ya que la misma ha superado la Disponibilidad Presupuestarias para el presente llamado, y como la CONVOCANTE no podrá contratar ni comprometer según el Art.14 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

Suministro de Documentación de Carácter Formal y no Sustancial:

ITEMS	DESCRIPCION	FERRETERIA PARAGUARI
1	Fotocopia de la Cédula de Identidad	CUMPLE
2	Fotocopia de la Cédula Tributaria (o constancia)	CUMPLE
3	Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
4	Contrato o antecedentes realizado para la provisión de productos similares equivalente al 30% del monto ofertado en los tres (3) últimos años	CUMPLE
5	Fotocopia patente comercial	CUMPLE
6	DJ Practicas que violen derecho de los menores, Resol. DNCP Nº 941.-	CUMPLE
7	Declaración Jurada de que los bienes a ser proveidos cumplen con las especificaciones técnicas	CUMPLE

b. Evaluación económica y técnica:

De acuerdo a lo mencionado precedentemente, *EL COMITÉ* realizó el análisis cuantitativo de la única oferta que ha calificado para la evaluación de referencia, resultando lo siguiente:

PLANILLA DE OFERTAS:

Nº	FIRMAS	MONTO TOTAL DE OFERTA
1	FERRETERIA PARAGUARI	111.500.000

En base a expuesto en la Planilla de Ofertas *EL COMITÉ* considera que la firma **FERRETERIA PARAGUARI** ha presentado la oferta más baja, con todas las documentaciones disponibles, además de demostrar que posee la experiencia suficiente para la provisión de referencia, y la capacidad legal para hacer frente a sus obligaciones contractuales por lo que recomienda su adjudicación a los efectos del presente llamado.-

Conforme a lo expuesto, se eleva el presente informe de Evaluación de Ofertas al Señor Gobernador para la adjudicación del llamado de referencia, cuyo monto total asciende a la suma de **G. 111.500.000.- (Guaraníes ciento once millones quinientos mil)**. Se adjunta Acta de Apertura correspondiente, copia del Cuadro Comparativo de Precios y copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

.....
Lic. Jorge Giménez
Srio. General

.....
C.P. Toribio Morel
Srio. de Adm. y Finanzas

.....
Arq. Maria Sol Moreno
Fiscalizadora

.....
Marcelo Daniel Calonga
Jefe UOC